

LA CISTERNA, **19 FEB. 2015**

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, Art. 1.9.2 aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del 2001.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que la funcionaria Municipal que se indica a continuación, ha solicitado el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por sus hijas, presentando los antecedentes correspondientes, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

DECRETO

1.-RECONOCESE el beneficio de Asignación Familiar a la funcionaria Municipal doña **GLADYS RUIZ ZAPATA**, Escalafón Administrativo, Grado 14° E.M.R , por sus hijas, que a continuación se individualizan,

NOMBRE	: DANIELA PAULA BARRIA RUIZ
CEDULA DE IDENTIDAD	[REDACTED]
PARENTESCO	: Hija
FECHA DE NACIMIENTO	: 05.02.1996
INICIO BENEFICIO	: 01.01.2015
TERMINO DE BENEFICIO	: 31.08.2015
TIPO DE CARGA	: Simple

NOMBRE	: NATACHA PATRICIA BARRIA RUIZ
CEDULA DE IDENTIDAD	[REDACTED]
PARENTESCO	: Hija
FECHA DE NACIMIENTO	: 05.02.1996
INICIO BENEFICIO	: 01.01.2015
TERMINO DE BENEFICIO	: 31.08.2015
TIPO DE CARGA	: Simple

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que la funcionaria antes señalada quedará con dos cargas simples autorizadas dentro del período que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



[Handwritten Signature]
CARMEN ARCE FARFAN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

[Handwritten Signature]
LIDIA ARAYA GONZALEZ
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE